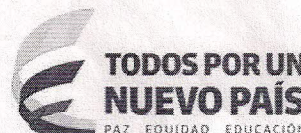




Y+mV w3U8 hcky 07Wc eUTo 6WSU PDo=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Radicado: URF-E-2017-000157

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2017 09:57

1.1 Subdirección de Regulación Prudencial

Doctora

LUZ ELENA YEPES LOBO

Directora Ejecutiva

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN

Calle 70 No. 7 – 60 Oficina 502

Bogotá D.C.

Tel (1) 7846594

Asunto: Respuesta solicitud relacionada con el reparto de rendimientos de los fondos mutuos de inversión.
Radicado No. URF-R-2017-000321.

Respetada doctora Yepes:

En atención a la solicitud del asunto, nos permitimos informarle que evaluaremos la propuesta presentada y la pertinencia de iniciar un proceso de expedición normativa.

Para el efecto, tenga en cuenta que en octubre de cada año, en la página web www.urf.gov.co, esta Unidad publica para comentarios del público el proyecto de Agenda Normativa que incluye los proyectos normativos a desarrollar en el año siguiente.

Atento saludo,

FELIPE LEGA GUTIÉRREZ

Director

UAE Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF)

Aprobó: Camilo Hernández

Elaboró: Derenis López – Nicolás Torres

Firmado digitalmente por: PEDRO LEGA GUTIERREZ

Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF. NIT: 900.657.800-0

Director UAE-URF Unidad de Regulación Financiera

Carrera 8 # 6C- 38 Bogotá D.C., Colombia

<http://www.urf.gov.co/> - atencionalusuario@urf.gov.co

Teléfonos: Fuera de Bogotá 01-8000-910071

Código Postal 111711 Bogotá (+57 1) 3 81 17 00 Fax (+57 1) 3 81 21 83

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co